

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: LUZ MARINA RODRIGUEZ
CAUSANTE: MARIA BARBARA RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2014-00151-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado en memorial anterior, el Juzgado

RESUELVE:

Por Secretaría, comuníquese a la DIAN que en providencia del 2 de mayo de 2022, el Despacho designó como REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN a la señora LUZ MARINA RODRIGUEZ identificada con C.C. No 38.238.490, quien fue reconocida en el presente sucesorio como heredera en su condición de hija de la causante MARIA BARBARA RODRIGUEZ quien vida se identificaba con C.C. No 28.514.184, por auto del 26 de marzo de 2014.

CÚMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09cc54d773413e24d3f8dbf68ef7ceb2ca70a5b3ffb4a3f1b5b3e6c07239a7dc**

Documento generado en 12/09/2022 09:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>